



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

MEGACENTRO COPIAPÓ

DFZ-2023-309-III-NE

FEBRERO 2023

	Nombre	Firma
Aprobado	Felipe Sánchez Aravena	X _____ Felipe Sánchez Aravena Jefe Oficina Regional Atacama
Elaborado	Claudia Acevedo Meins	X _____ Claudia Acevedo Meins Fiscalizadora Oficina Regional Atacama



Contenido

Contenido.....	1
1 RESUMEN	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE	3
2.1 Antecedentes Generales	3
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS	4
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	4
4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización	4
4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental	4
4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental	4
4.3.1 Ejecución de la inspección	4
4.3.2 Esquema de recorrido.....	5
4.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección	5
5 Revisión Documental.....	5
5.1 Documentos Revisados	5
6 HALLAZGOS.....	6
7 ANEXOS.....	27



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de las actividades de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente, a la unidad fiscalizable “MEGACENTRO COPIAPÓ”, localizada en Sector Bodega, Panamericana Norte 3604, km 813, Copiapó, Atacama. La actividad corresponde a una inspección ambiental realizada el día 26.01.2023 (Ver anexo 1).

El motivo de la actividad de fiscalización ambiental correspondió a una denuncia ciudadana (ID: 143-III-2022) debido a que luces de la unidad fiscalizable apuntarían a un ángulo incorrecto al cielo y una potencia excesiva, lo cual incumpliría a la norma D.S. N°43/2012

Las materias relevantes objeto de la fiscalización incluyeron:

1.- Manejo de emisiones atmosféricas (manejo de emisiones de luz).

Entre los hechos constatados que representan hallazgos se encuentran:

1.- El número total de lámparas o focos en la Unidad Fiscalizable no fue informado por el titular, ya que este no ingresó la información requerida.

2.- Instalación de luminarias que propician la emisión de luz en un ángulo gama superior a 90°. De un total de 59 focos o lámparas se encuentran mal instaladas, en un ángulo de inclinación que permite la proyección de luz para un ángulo gama mayor de 90°, encontrándose instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior, por lo cual no dan cumplimiento a lo establecido en DS 43/2013. Estos 59 focos corresponden a 5 tipos de luminarias distintas, de 12 tipos constatados en inspección ambiental. Destaca el hecho que 50 focos se encuentran instalados de manera horizontal dirigidos completamente hacia el hemisferio superior (cielo).

3.- El titular no cuenta con certificados sobre contaminación lumínica del D.S. N°43/12 MMA, para todas las luminarias presentes en sus instalaciones.

4.- El titular no dio cumplimiento a la instrucción de esta Superintendencia señalada en Res. Ex. N°434/2019 SMA, en relación a la entrega del levantamiento de información (catastro) de todo el alumbrado de exteriores de su instalación, el cual debía ser entregado en el plazo estipulado en dicha resolución, es decir, hasta el 6 de mayo de 2019.



2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: MEGACENTRO COPIAPÓ	
Región: Atacama	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: El Proyecto se emplaza en el Sector Bodega, km 813 de Panamericana Norte, Copiapó, Atacama
Provincia: Copiapó	
Comuna: Copiapó	
Titular de la unidad fiscalizable: RentCo SpA	RUT o RUN: 12.108.393-0
Domicilio titular: Av. Américo Vespucio 1001, Quilicura, Santiago	Correo electrónico: Sin información
	Teléfono: Sin información
Identificación representante legal: José Miguel Rodríguez	RUT o RUN: 12.108.393-0
Domicilio representante legal: Av. Américo Vespucio 1001, Quilicura, Santiago	Correo electrónico: jmrodriguez@redmc.com
	Teléfono: Sin información



3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
N°	Tipo de instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	43	2012	MMA	Establece Norma de Emisión para la regulación de la contaminación lumínica.

4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

4.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo	Descripción
Programada	
No programada	<input checked="" type="checkbox"/> Denuncia
	<input type="checkbox"/> Autodenuncia
	<input type="checkbox"/> De Oficio
	<input type="checkbox"/> Otro
	Detalles: Denuncia ID 143-III-2022

4.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Manejo de emisiones atmosféricas (manejo de emisiones de luz).

4.3 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental

4.3.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI
Observaciones: Sin observaciones	



4.3.2 Esquema de recorrido



4.3.3 Detalle del Recorrido de la Inspección

4.3.3.1 Día de inspección

N° de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	INSTALACIONES GENERALES (EXTERIOR DE GALPONES, ESTACIONAMIENTOS, CAMINOS INTERNOS)

5 Revisión Documental

5.1 Documentos Revisados

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	Carta S/N de fecha 27 de enero de 2023.	Respuesta de titular a solicitud de documentación a través de acta de inspección ambiental de fecha 26 de enero 2023	SMA	Documento entregado en plazo estipulado en requerimiento.



6 HALLAZGOS

N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
1	<p>D.S. 43-2013 Establece Norma de Emisión Para la Regulación de la Contaminación Lumínica, Elaborada a Partir de la Revisión del Decreto N° 686, de 1998, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.</p> <p>Art. 2. Ámbito Territorial. “La presente norma de emisión se aplicará dentro de los límites territoriales administrativos de las Regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo”.</p> <p>Art. 3°. Fuentes Emisoras. “Las fuentes que deben cumplir con la presente norma de emisión, son las lámparas, cualquiera sea su tecnología, que se instalen en luminarias, en proyectores o por sí solas, que se utilicen en lo que se denomina Alumbrado de Exteriores.</p>	<p>Con fecha 26 de enero de 2023, personal de la SMA se presentó en “Megacentro Copiapó”, con el objeto de fiscalizar el proyecto de alumbrado exterior instalado en su actividad comercial. En el lugar, se realizó reunión de inicio con Sr. Sergio Gallardo, funcionario de mantención general de empresa Mega Centro, a quien se le explicó los alcances de la actividad, y quien acompañó la inspección.</p> <p>En terreno, el recorrido se realizó de oeste a este, constatando la instalación de las siguientes luminarias:</p> <p><u>Galpón N° 1 (sector oeste):</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Luminarias de publicidad, instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre techo y dirigidas hacia hemisferio superior (Ver Fotografías N°1 y Fotografía N°2). -Luminarias tipo LED, marca Megabright, sin detalle de modelo, potencia u otra información. Se encuentran instaladas bajo techo (Ver Fotografía N°3). - Luminarias tipo LED, sin marca, modelo, potencia u otra información visible. Se encuentran instaladas bajo techo (Ver Fotografía N°4). - Luminarias tipo LED, marca Halux, sin información adicional de modelo, potencia, certificación, las cuales al momento de la inspección se encontraban instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior (Ver Fotografía N°5 y Fotografía N°6). - Luminarias de Haluro Metálico marca MARS, modelo VKB, potencia 250 W. Se encuentran instaladas bajo techo (Ver Fotografía N° N°7). - Luminaria tipo LED marca JIA, potencia 100 W sin detalle de modelo, potencia, certificación u otra información. Se encuentra instalada bajo techo (Ver Fotografía N° 8). 	<ul style="list-style-type: none"> - El número total de lámparas o focos en la Unidad Fiscalizable no fue informado por el titular, ya que este no ingresó la información requerida. - Instalación de luminarias que propician la emisión de luz en un ángulo gama superior a 90° (un total de 59 focos o lámparas se encuentran mal instaladas, en un ángulo de inclinación que permite la proyección de luz para un ángulo gama mayor de 90°, encontrándose instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior, por lo cual no dan cumplimiento a lo establecido en DS 43/2013. Estos 59 focos corresponden a 5 tipos de luminarias distintas, de 12 tipos constatados en inspección ambiental). Destaca el hecho que 50 focos se encuentran instalados de manera horizontal dirigidos completamente hacia el hemisferio superior (cielo). <p>El titular no cuenta con certificados sobre</p>



N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>Asimismo, se consideran fuentes emisoras los avisos, los letreros luminosos, los proyectores u otros dispositivos de iluminación posibles de ser movidos mientras se operan, y otros similares.</p> <p>En los casos que las lámparas estén instaladas en luminarias o proyectores, se considerará la emisión conjunta de éstos (conjunto lámpara-luminaria o conjunto lámpara-proyector), para las exigencias que así lo especifican.”</p> <p>Art. 5°. Definiciones.</p> <p>“Para los efectos de lo dispuesto en esta norma, se entenderá por:</p> <p>(...)</p> <p>5. Alumbrado industrial: Aquel destinado a áreas de trabajo, faenas mineras, barrios industriales y similares”.</p>	<p><u>Galpón N° 2:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Luminarias de publicidad, instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre techo y dirigidas hacia hemisferio superior (Ver Fotografía N°9 y Fotografía N°10). - Luminarias tipo LED Marca Eigen profesional lighting, potencia 200 W, las cuales al momento de la inspección se encontraban instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior (Ver Fotografía N°11). - Luminarias de Haluro metálico, marca MARS, potencia 400 W. Se encuentran instaladas bajo techo (Ver Fotografía N°12). - Luminaria de haluro metálico, sin registro de marca, modelo, potencia legible. Se encuentra instalada bajo techo (Ver Fotografía N° 13). -Luminarias tipo LED marca Halux, sin información adicional de modelo, potencia, certificación. Se encuentran instaladas bajo techo (Ver Fotografía N°14). -Luminarias tipo LED sin información de marca, modelo, potencia, certificación. Se encuentran instaladas bajo techo (Ver Fotografía N°15). <p><u>Galpón N° 3:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Luminarias de publicidad, instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre techo y dirigidas hacia hemisferio superior. - Luminarias de haluro metálico marca Ekoline, sin información adicional de modelo, potencia u otra información. Se encuentran instaladas bajo techo (Ver 	<p>contaminación lumínica del D.S. N°43/12 MMA, para todas las luminarias presentes en sus instalaciones.</p> <p>El titular no dio cumplimiento a la instrucción de esta Superintendencia señalada en Res. Ex. N°434/2019 SMA, en relación a la entrega del levantamiento de información (catastro) de todo el alumbrado de exteriores de su instalación, el cual debía ser entregado en el plazo estipulado en dicha resolución, es decir, hasta el 6 de mayo de 2019.</p>



N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>Art. 6°. Límite de emisión de intensidad luminosa.</p> <p>“En el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, que se utilizan en alumbrado ambiental, alumbrado funcional, alumbrado industrial, alumbrado ornamental y decorativo, avisos y letreros iluminados, las exigencias serán las siguientes:</p> <p>(...)</p> <p>Límite de emisión de intensidad luminosa. En el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, que se utilizan en alumbrado ambiental, alumbrado funcional, alumbrado industrial, alumbrado ornamental y decorativo, avisos y letreros iluminados, las exigencias serán las siguientes:</p> <p>1. Una distribución de intensidad luminosa máxima, para un ángulo gama igual a 90°, que esté</p>	<p>Fotografía N°16).</p> <ul style="list-style-type: none"> - Luminarias de haluro metálico, sin registro de marca, modelo, potencia legible. Se encuentran instaladas bajo techo (Ver Fotografía N°17). - Luminarias tipo LED marca EIGEN potencia 200 W sin información adicional, la cual al momento de la inspección se encontraba instalada en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. - Luminarias tipo LED, marca Megabright, sin detalle de modelo, potencia u otra información. Se encuentran instaladas bajo techo (Ver Fotografía N°18). - Luminaria tipo LED, 240V, White, sin registro de marca, modelo u otra información legible. Al momento de la inspección se encontraba instalada en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior (Ver Fotografía N°19). <p><u>Galpón N° 4:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Luminarias de publicidad, instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre techo y dirigidas hacia hemisferio superior (Ver Fotografía N°20). - Luminaria tipo LED, 240V, White, sin registro de marca, modelo u otra información legible. Al momento de la inspección se encontraba instalada en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior (Ver Fotografía N°21). -Luminarias tipo LED marca Halux, sin información adicional de modelo, potencia u otra información. Al momento de la inspección se encontraban instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior (Ver Fotografía N°22). - Luminarias tipo LED, marca Megabright, sin detalle de modelo, potencia u otra información. Se encuentran instaladas bajo techo. 	



N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>comprendida entre 0,00 y 0,49 candelas por cada 1.000 lúmenes del flujo de la lámpara.</p> <p>2. Una distribución de intensidad luminosa de 0 candelas, para un ángulo gama mayores a 90°, por cada 1.000 lúmenes del flujo de la lámpara.</p> <p>3. En el caso del alumbrado deportivo y recreacional, el límite de intensidad luminosa máxima será de 10 candelas por cada 1.000 lúmenes del flujo de la lámpara, a un ángulo gama de 90°, junto con la adición de una visera que limite la emisión hacia el hemisferio superior. Dicha visera o paralumen deberá presentar un área similar a la de la superficie emisora del reflector, a objeto de cubrir efectivamente el plano superior del proyector o luminaria. ”.</p> <p>Art. 13°. Control.</p>	<p>- Luminaria Tipo LED, potencia 30 W, sin información adicional de modelo, potencia u otra información. Se encuentra instalada bajo techo (Ver Fotografía N°23).</p> <p>- Luminarias de publicidad, instaladas de manera horizontal sin propiciar la emisión de luz al hemisferio superior. No cuenta con información adicional de modelo, potencia u otra información (Ver Fotografía N°24).</p> <p><u>Estacionamientos y caminos internos:</u></p> <p>- Luminarias tipo LED instaladas en postación, con panel solar. Sin información de modelo, potencia u otra información. Al momento de la inspección se encontraban instaladas de manera horizontal, en un ángulo que no propicia la emisión de luz al hemisferio superior (Ver Fotografía N°25).</p> <p>- Luminarias de sodio de alta presión en postación, marca EECOL. Sin información de modelo, potencia u otra información. Al momento de la inspección se encontraban instaladas de manera horizontal, en un ángulo que no propicia la emisión de luz al hemisferio superior (Ver Fotografía N°26).</p> <p><u>Letreros publicitarios iluminados</u></p> <p>- Luminarias de publicidad instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre postación y dirigidas hacia hemisferio superior (Ver Fotografía N°27 y Fotografía N°28).</p> <p>Una vez finalizada la actividad de inspección, se elaboró el acta de inspección que fue entregada al titular. En dicha acta se requirió una serie de documentos, los cuales correspondían a los siguientes:</p> <p>1.- Certificados de cumplimiento del D.S N°43 del año 2012 de todas las luminarias</p>	



N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>El control de la presente norma de emisión se realizará mediante la certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de los límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, de la verificación del cumplimiento de los límites de luminancia en el caso de letreros luminosos ya instalados y mediante la verificación de la correcta instalación de todas las fuentes emisoras, conforme con lo establecido en la presente norma.</p> <p>Art. 16°. Laboratorios y Certificado. La certificación, previa a la instalación, del cumplimiento de límites de emisión conjunta en el caso de lámparas instaladas en luminarias o proyectores, se deberá realizar mediante laboratorios autorizados por la Superintendencia</p>	<p>exteriores de la unidad fiscalizable (Megacentro)</p> <p>2.- Ficha técnica de todas las luminarias exteriores de la unidad fiscalizable (Megacentro) de acuerdo a su marca, modelo y potencia</p> <p>3.- Plano en formato .kmz y .pdf de Megacentro Copiapó con simbología que permita identificar ubicación de las distintas luminarias exteriores.</p> <p>Con respecto a esto, mediante carta S/N de fecha 27 de enero de 2023 el titular respondió a la solicitud realizada por esta Superintendencia mediante acta de inspección ambiental (Anexo 2), sin presentar ninguno de los antecedentes solicitados, señalando además lo siguiente:</p> <p><i>“Nos complace referirnos a que realizaremos un levantamiento de luminarias exteriores de los edificios de nuestra instalación y sus áreas comunes, donde detallaremos la ubicación de las distintas luminarias exteriores con sus respectivas especificaciones.</i></p> <p><i>Posterior a este levantamiento, los resultados serán contrastados con la normativa para el cumplimiento del D.S N°43 del año 2012 de todas las luminarias exteriores. En caso de generar alguna discrepancia en el contraste se realizarán las modificaciones para su cumplimiento.</i></p> <p><i>Le solicitamos un plazo inicial para el levantamiento de los edificios y áreas comunes hasta el 30 de abril de 2023.</i></p> <p><i>Y otro plazo para ejecutar las posibles modificaciones para dar cumplimiento hasta el 31 de julio de 2023, donde enviaremos un informe de cumplimiento de D.S N°43 del año 2012”.</i></p> <p>El titular no presentó la documentación solicitada, tanto el plano de ubicación de las luminarias de la unidad fiscalizable, fichas técnicas de luminarias así como tampoco presentó certificado de las luminarias instaladas en toda la instalación de Megacentro Copiapó.</p> <p>En consecuencia, es posible señalar que se registraron 12 tipos de luminarias distintas (de publicidad sobre techo dirigidas hacia hemisferio superior, tipo LED</p>	



N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>de Electricidad y Combustibles, en adelante SEC. El certificado o informe técnico que la SEC establezca, debe incluir, a lo menos, la siguiente información, de acuerdo a las exigencias particulares de la presente norma:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre de laboratorio 2. Fecha de la medición 3. Vigencia del certificado 4. Modelo y fabricante de la fuente emisora 5. Tipo o tecnología de la fuente emisora 6. Potencia nominal de la lámpara 7. Radiancia espectral de la fuente emisora, en las siguientes bandas espectrales: 300 nm a 379 nm, 380 nm a 499 nm, 380 nm y 780 nm, y 781 nm a 1 micra. Esto para las fuentes emisoras a las que se les aplica la exigencia establecida en el artículo 7º <p>Considerando Séptimo de R.E. N°434/2019 SMA.- (...) los destinatarios de la</p>	<p>marca HALUX, tipo LED marca EIGEN de potencia 200 W, tipo LED White 240 V, letreros publicitarios sobre postación con luminarias dirigidas hacia hemisferio superior, tipo LED marca Megabright, Tipo LED sin información, tipo Haluro metálico marca MARS modelo VKB 250 W, tipo Haluro metálico marca MARS 400 W, tipo Haluro metálico marca Ekoline, tipo Haluro metálico sin información y tipo LED marca JIA potencia 200W). De estas, 5 tipos de luminarias constatadas en inspección ambiental (de publicidad sobre techo con luminarias dirigidas hacia hemisferio superior, tipo LED marca HALUX, tipo LED marca EIGEN de potencia 200 W, tipo LED White 240 V y letreros publicitarios sobre postación con luminarias dirigidas hacia hemisferio superior) se encontraban instaladas en un ángulo de inclinación que permite la proyección de luz para un ángulo gama mayor de 90°, encontrándose instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior.</p> <p>Si bien el número total de lámparas o focos en la Unidad Fiscalizable no fue informado por el titular, ya que no ingresó la información requerida, es posible señalar que de la revisión de las fotografías registradas el día de la inspección en instalaciones de Megacentro Copiapó, las luminarias mal instaladas, es decir, con un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior serían las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 42 focos instalados sobre techo y dirigidos hacia hemisferio superior, los cuales iluminan publicidad. Destaca el hecho que estos se encuentran instalados de manera horizontal dirigidas completamente hacia el hemisferio superior (cielo). - 8 focos instalados y dirigidos hacia hemisferio superior que iluminan letreros publicitarios sobre postación. Destaca el hecho que estos se encuentran instalados de manera horizontal dirigidas completamente hacia el hemisferio superior (cielo). - 5 focos LED marca Halux, sin información adicional de modelo, potencia, certificación. - 2 Focos LED marca Eigen profesional lighting, potencia 200 W. - 2 focos tipo LED, 240V, White, sin registro de marca, modelo u otra información 	



N° Hecho constatado	Exigencia asociada	Hechos constatados	Conclusiones
	<p>presente resolución tendrán hasta el 6 de mayo de 2019 (...), para informar a esta Superintendencia lo señalado en la letra a), del punto resolutivo cuarto.</p>	<p>legible.</p> <p>En consecuencia, un total de 59 focos o lámparas se encuentran instaladas en un ángulo de inclinación que permite la proyección de luz para un ángulo gama mayor de 90°, encontrándose instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior, por lo cual no dan cumplimiento a lo establecido en DS 43/2013.</p> <p>En cuanto a la certificación sobre contaminación lumínica, se indica que ninguna luminaria instalada cuenta con certificación que habilite su instalación según D.S. N°43/12 MMA, no cumpliéndose además lo establecido en Res. Ex. N° 434/2019 de SMA.</p> <p>Finalmente, cabe señalar que el titular no dio cumplimiento a la instrucción de esta Superintendencia señalada en Res. Ex. N°434/2019 SMA, en relación a la entrega del levantamiento de información (catastro) de todo el alumbrado de exteriores de su instalación, el cual debía ser entregado en el plazo estipulado en dicha resolución, es decir, hasta el 6 de mayo de 2019.</p>	



Registros



Fotografía 1.	Fecha: 26.01.2023		Fotografía 2.	Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.662	Este: 363.726	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.590	Este: 363.782
Descripción del medio de prueba: Galpón 1 (sector Oeste) Luminarias de publicidad, instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre techo y dirigidas hacia hemisferio superior.			Descripción del medio de prueba: Galpón 1 (sector Oeste) Luminarias de publicidad, instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre techo y dirigidas hacia hemisferio superior.		



Registros



Fotografía 3.	Fecha: 26.01.2023		Fotografía 4.	Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.623	Este: 363.697	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.626	Este: 363.694
Descripción del medio de prueba: Luminarias tipo LED, marca Megabright, sin detalle de modelo, potencia u otra información. Se encuentran instaladas bajo techo.			Descripción del medio de prueba: Luminarias tipo LED, sin marca, modelo, potencia u otra información visible. Se encuentran instaladas bajo techo.		



Registros



Fotografía 5.	Fecha: 26.01.2023		Fotografía 6.	Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.572	Este: 363.665	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.562	Este: 363.678
Descripción del medio de prueba: Luminarias tipo LED, marca Halux, sin información adicional de modelo, potencia, certificación, las cuales al momento de la inspección se encontraban instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior.			Descripción del medio de prueba: Luminarias tipo LED, marca Halux, sin información adicional de modelo, potencia, certificación, las cuales al momento de la inspección se encontraban instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior.		



Registros

			
Fotografía 7.		Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s		Norte: 6.975.561	Este: 363.767
Descripción del medio de prueba: Luminarias de Haluro Metálico marca MARS, modelo VKB, potencia 250 W. Se encuentran instaladas bajo techo.		Descripción del medio de prueba: Luminaria tipo LED marca JIA, potencia 100 W sin detalle de modelo, potencia, certificación u otra información. Se encuentra instalada bajo techo.	



Registros



Fotografía 9.	Fecha: 26.01.2023		Fotografía 10.	Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.514	Este: 363.738	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6975596	Este: 363788
Descripción del medio de prueba: Luminarias de publicidad, instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre techo y dirigidas hacia hemisferio superior.			Descripción del medio de prueba: Luminarias de publicidad, instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre techo y dirigidas hacia hemisferio superior.		



Registros

					
Fotografía 11.	Fecha: 26.01.2023	Fotografía 12.	Fecha: 26.01.2023		
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.432	Este: 363.828	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6975458	Este: 363852.
Descripción del medio de prueba: Luminarias tipo LED Marca Eigen profesional lighting, potencia 200 W, las cuales al momento de la inspección se encontraban instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior.			Descripción del medio de prueba: Luminarias de Haluro metálico, marca MARS, potencia 400 W. Se encuentran instaladas bajo techo.		



Registros



Fotografía 13.		Fecha: 26.01.2023		Fotografía 14.		Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s		Norte: 6.975.456	Este: 363.845	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s		Norte: 6.975.474	Este: 363.866
Descripción del medio de prueba: Luminaria de haluro metálico, sin registro de marca, modelo, potencia legible. Se encuentra instalada bajo techo.				Descripción del medio de prueba: Luminarias tipo LED marca Halux, sin información adicional de modelo, potencia, certificación. Se encuentran instaladas bajo techo.			



Registros



Fotografía 15.		Fecha: 26.01.2023		Fotografía 16.		Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.569	Este: 363.824		Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.382	Este: 363.952	
Descripción del medio de prueba: Luminarias tipo LED sin información de marca, modelo, potencia, certificación. Se encuentran instaladas bajo techo.				Descripción del medio de prueba: Luminarias de haluro metálico marca Ekoline, sin información adicional de modelo, potencia u otra información. Se encuentran instaladas bajo techo.			



Registros



Fotografía 17.		Fecha: 26.01.2023		Fotografía 18.		Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s		Norte: 6.975.477	Este: 363.888	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s		Norte: 6.975.402	Este: 363.871
Descripción del medio de prueba: Luminarias de haluro metálico, sin registro de marca, modelo, potencia legible. Se encuentran instaladas bajo techo.				Descripción del medio de prueba: Luminarias tipo LED, marca Megabright, sin detalle de modelo, potencia u otra información. Se encuentran instaladas bajo techo.			



Registros



Fotografía 19.	Fecha: 26.01.2023		Fotografía 20.	Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.350	Este: 363.934	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.414	Este: 364.079
Descripción del medio de prueba: Luminaria tipo LED, 240V, White, sin registro de marca, modelo u otra información legible. Al momento de la inspección se encontraba instalada en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior.			Descripción del medio de prueba: Luminarias de publicidad, instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre techo y dirigidas hacia hemisferio superior.		



Registros



Fotografía 21.	Fecha: 26.01.2023		Fotografía 22.	Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.408	Este: 364.104	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.383	Este: 364.084
Descripción del medio de prueba: Luminaria tipo LED, 240V, White, sin registro de marca, modelo u otra información legible. Al momento de la inspección se encontraba instalada en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior.			Descripción del medio de prueba: Luminarias tipo LED marca Halux, sin información adicional de modelo, potencia u otra información. Al momento de la inspección se encontraban instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior.		



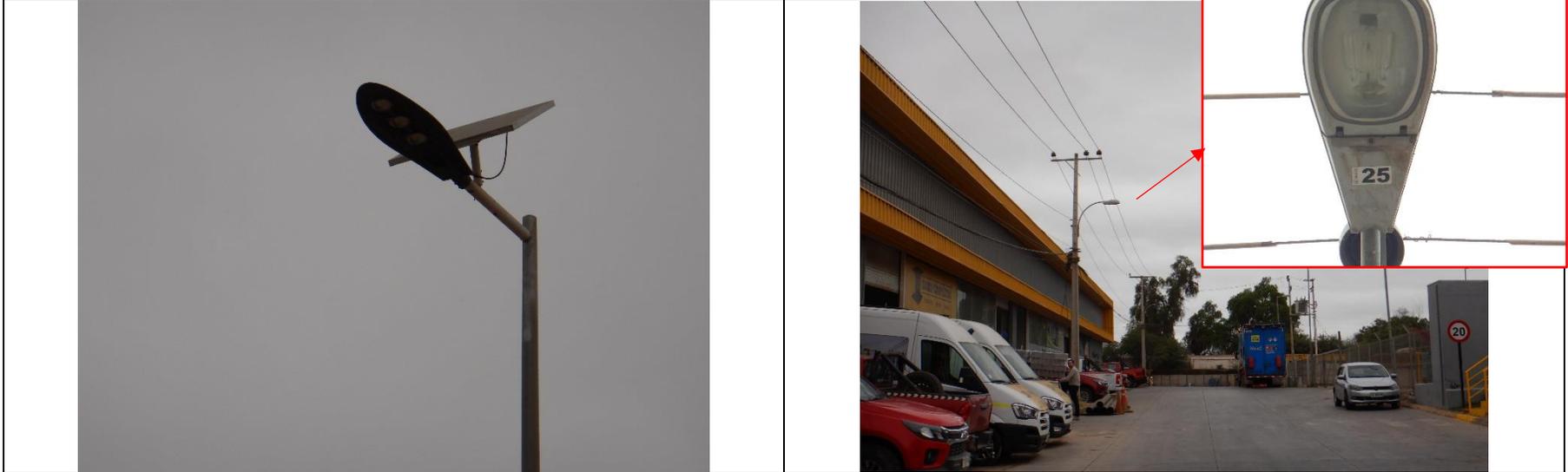
Registros



Fotografía 23.		Fecha: 26.01.2023		Fotografía 24.		Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s		Norte: 6.975.414	Este: 364.079	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s		Norte: 6.975.458	Este: 363.981
Descripción del medio de prueba: Luminaria Tipo LED, potencia 30 W, sin información adicional de modelo, potencia u otra información. Se encuentra instalada bajo techo.				Descripción del medio de prueba: Luminarias de publicidad, instaladas de manera horizontal sin propiciar la emisión de luz al hemisferio superior. No cuenta con información adicional de modelo, potencia u otra información.			



Registros



Fotografía 25.	Fecha: 26.01.2023		Fotografía 26.	Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.653	Este: 363.741	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.404	Este: 364.022
Descripción del medio de prueba: <u>Estacionamientos y caminos internos:</u> Luminarias tipo LED instaladas en postación, con panel solar. Sin información de modelo, potencia u otra información. Al momento de la inspección se encontraban instaladas de manera horizontal, en un ángulo que no propicia la emisión de luz al hemisferio superior.			Descripción del medio de prueba: <u>Estacionamientos y caminos internos:</u> Luminarias de sodio de alta presión en postación, marca EECOL. Sin información de modelo, potencia u otra información. Al momento de la inspección se encontraban instaladas de manera horizontal, en un ángulo que no propicia la emisión de luz al hemisferio superior.		



Registros



Fotografía 27.	Fecha: 26.01.2023		Fotografía 28.	Fecha: 26.01.2023	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.637	Este: 363.760	Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 19s	Norte: 6.975.472	Este: 364.011
Descripción del medio de prueba: <u>Letreros publicitarios iluminados:</u> Luminarias de publicidad instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre postación y dirigidas hacia hemisferio superior.			Descripción del medio de prueba: <u>Letreros publicitarios iluminados:</u> Luminarias de publicidad instaladas en un ángulo que propicia la emisión de luz al hemisferio superior. No fue posible constatar el tipo de luminaria, marca, modelo, potencia u otra información debido a que se encuentran instaladas sobre postación y dirigidas hacia hemisferio superior.		



7 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Acta de Inspección ambiental 26.01.2023
2	Carta S/N de fecha 27 de enero de 2023 de titular Megacentro.

